

rentabilidad mas bajo la deuda actualmente en circulación. La Corporación en su vista acordó por unanimidad que el Sr. Alcalde-Presidente inicie las gestiones en dicho sentido, dando cuenta tan pronto las realice, para su estudio inmediato.

El Sr. Alcalde-Presidente manifestó a la Corporación de que Don Iloy Luquito Ortega que venia desempeñando en propiedad el cargo de Secretario de este Ayuntamiento, falleció el día 15 del corriente mes, quedando por lo tanto vacante la plaza de Secretario.

La Corporación por unanimidad acordó expresar su más profundo sentimiento a los familiares del mismo, y que conste en acto el voto de gracias por los servicios prestados al frente de este Ayuntamiento por el finado Sr. Luquito y se ponga en conocimiento de la Dirección General de Administración local para anunciar la vacante de la secretaria, con el fin de cubrir dicha plaza por concurso, dotada con el sueldo anual de 5.500 pts, por hallarse clasificado en segunda categoría con 2.222 habitantes de población de derecho que tiene el Municipio con arreglo al padrón de habitantes del año 1945.

Inmediatamente se dió lectura a tres facturas, una de Juanis Cebrio por construcción de una librería que importó 652 pts; otra de la ferreteria de José M. Elizalde por un ranopie que importó 670 pts y la tercera de Prudencio Oyazabal por varios arreglos y material empleados en el Matadero, las Escuelas y diversos antecensos que importó 317 pts que fueron aprobadas.

Acto seguido el Sr. Presidente expuso la necesidad de constituir al Agruacil D. Julián Arana y al Jefe D. José Yceta, por los servicios que habían prestado en calidad de tenedores, en sustitución del que se halla nombrado eventualmente por encontrarse con faja este, acordando que se distribuya el sueldo de mes correspondiente con este fin en la proporción de 200 pts para el Agruacil y 160 pts para el Jefe. Asimismo hizo alusión a los servicios prestados al



ante de lo Secretario lo Auxiliar D. Maria
 Felix Salasena, por enfermedad del secretario ti-
 tular, acordando se le expusere las gracias por los
 acatados servicios llevados a cabo por la misma y
 conceder como premio o gratificación la cantidad
 de 100 pts.

A continuación el mismo Presidente dió cuenta
 de que a consecuencia del fallecimiento del Secretario
 de este Ayunt. Sr. Inguita, habían quedado los ser-
 vicios provistos de exaro personal y realizadas las
 gestiones con anterioridad a dicha muerte, acerca
 del Oficial 1º del Ayuntamiento de Renteria D. Victoriano
 Idierrenis, para que en horas libres fuera de aquel
 Ayuntamiento, desempeñara los servicios de este,
 y que a partir del día 14 de Mayo último viene
 realizándolos, acordando que se le gratifique
 a razón de 400 pts mensuales durante el tiempo
 que permanezca al frente de los referidos ser-
 vicios.

Asimismo acordó facultar al Aguacil de este Ayun-
 tamiento D. Primitivo Larrañaga Aranza, para que en nom-
 bre de la Corporación reintegre las cantidades de
 las nominas de participaciones de Industrial del 3º
 trimestre de 1945 y 2º trimestre de Patente de Auto-
 móviles Clases A. y D. de 1944, en la Delegación de
 Hacienda de Guipuzcoa.

Sin más asunto de que tratar, el Sr. Presidente
 levantó la sesión, firmando la presente todos los
 señores señores asistentes conunigo el Secretario de
 que certifico.

Primitivo Larrañaga *Luis Salasena*
Jose Arriano *Mano Idierrenis*